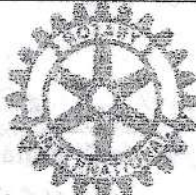


<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
<b>CORPORACIÓN CLUB ROTARIO BOGOTÁ CHICÓ</b>			
<b>NIT.</b>	860030610-1	Asamblea ordinaria	2026

En Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2026, siendo las 6:00 p.m., en reunión virtual, de acuerdo con la convocatoria enviada por el presidente de la Corporación CLUB ROTARIO BOGOTÁ CHICÓ, NIT 860030610-1, C. Ricardo Acosta, se reunieron los socios del Club para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias establecidas para la Asamblea ordinaria. La convocatoria se realizó conforme a los estatutos y a la ley.

Para dar comienzo a la Asamblea se dio lectura al orden del día, así: 1. Llamada a lista y verificación del quórum obligatorio. 2. Constancia de convocatoria de acuerdo con los estatutos 3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea 4. Elección del comité de aprobación del Acta 5. Instalación de la Asamblea por el presidente 6. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día 7. Informe de la comisión asignada para aprobar el Acta de la asamblea 8. Informe de Gestión del presidente de la Corporación 9. Informe del Revisor Fiscal 10. Presentación y análisis de los estados financieros 11. Elección del Consejo Directivo 12. Nombramiento o Ratificación del Revisor Fiscal y su suplente 13. Proposiciones y varios. 14. Clausura de la reunión

**1. Llamada a lista y verificación del quórum obligatorio.** Se realizó el correspondiente llamado a lista para verificar el quórum obligatorio de un total de 21 socios activos asistieron 14, citados a continuación: Ricardo Acosta Rodríguez, Myriam Luz Riomalo de Acosta, Alexandra Acosta Riomalo, Carlos Acosta, Rosalba Álvarez de González Jorge Ardila, Carmen Cecilia Becerra, Blanca Enciso, Martha Moreno, Jonathan Nieto, Yasmina Rojas Castellanos, Luis Vásquez, Natalia Vincos, Fabio Vejar Montañez, el socio Gustavo Samper actúa como revisor fiscal. Asiste como invitada especial la contadora de la corporación, señora Myriam Padilla Sánchez.

**2. Constancia de convocatoria de acuerdo a con los estatutos.** Verificada la convocatoria para la totalidad de los socios, se constató que fue realizada a través de invitación escrita con fecha 26 de febrero de 2026, con la suficiente antelación de conformidad con los estatutos y la ley. La Asamblea confirmó que la invitación escrita remitida a cada socio fue recibida y constituye constancia de la convocatoria.

**3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.** Propuestos a la Asamblea fueron nombrados por unanimidad los siguientes socios, como presidente: el compañero Ricardo Acosta Rodríguez CC No 17155093 de Bogotá y como secretaria: la compañera Myriam Luz Riomalo de Acosta, CC 41432929. Los nombramientos fueron aceptados por los postulados dentro de la Asamblea.

4. Elección del comité de aprobación del Acta del jueves 21 de marzo de 2023. Fueron elegidos por la asamblea los compañeros Fabio Vejar Montañez y Blanca Enciso para revisar y aprobar su contenido, de acuerdo con el desarrollo de ésta. Los nombramientos fueron aceptados por los postulados dentro de la asamblea.

5. Instalación de la Asamblea por la presidente. El compañero Ricardo Acosta instaló formalmente la asamblea ordinaria de la Corporación Club Rotario Bogotá Chicó.

6. Verificación y Aprobación del Quórum y del orden del día. El compañero Ricardo Acosta preguntó a la asamblea si se aprobaba el Quórum y la orden del día siendo respondido afirmativamente por unanimidad.

7. Informe de la comisión asignada para aprobar el Acta de la Asamblea celebrada el miércoles 12 de marzo de 2025. La compañera Myriam Luz Riomalo de Acosta leyó a la asamblea el informe de la comisión. de aprobación del acta de la asamblea de 12 de marzo de 2025, integrada por las compañeras Yasmína Rojas y María cristina Garzón

8. Informe de gestión de la Presidencia de la Corporación. El presidente de la corporación, Ricardo Acosta procedió a su lectura, el cual se transcribe a continuación: Bogotá, D. C. 18 de marzo de 2026 Señores corporación club rotario Bogotá Chicó, Ciudad. Apreciados miembros de la corporación: les presento un cordial y atento saludo en mi condición de presidente y Representante Legal. De conformidad con los estatutos de la corporación y las normas legales vigentes, me permito exponerles a continuación el informe de gestión correspondiente al período 2024-2025. Para comenzar, me permito elevar mis plegarias al Todopoderoso en reconocimiento de gratitud por habernos concedido este año más de vida y de habernos dispensado la oportunidad de experimentar a cabalidad del lema rotario "Dar de sí antes de pensar en sí", a través de las diferentes obras llevadas a cabo por los miembros del club, con el respaldo de la Corporación. En particular la gestión, la financiación, la contratación, la supervisión de la fabricación de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR, la colocación en su posición definitiva para operación, construcción de una red eléctrica interna, en inmediaciones del predio de la Fundación Niña María financiada, con la Subvención Global de Rotary International, No. 2571150, por US\$50.014 , como ya se dijo, soportada por varios clubes rotarios del distrito 5030 de EUA y varios clubes del distrito 4281, el nuestro.

La correspondiente inauguración fue realizada el día 15 de febrero de 2026 con la participación de funcionarios de la Fundación, su directora Marlén Gómez, su junta directiva, el alcalde de la localidad de Albán, Germán Espitia, vecinos campesinos del predio y el párroco de la localidad y por su puesto dos rotarios del Bellevue Breakfast RC, Martín Clavijo y Ann Lancaster, con un nutrido grupo de rotarios de nuestro querido club rotario. El Club Rotario Bogotá Chicó Distrito 4281 actuando como "Patrocinador Local" en asocio con el Bellevue Breakfast Rotary Club de la ciudad de Seattle Estados Unidos Distrito 5030, actuando como Patrocinador Internacional y otros clubes y distritos Rotarios de Colombia y de Estados Unidos, formalizarán la donación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) Capacidad 0.45 LPS o 1.62 m3/hora,

fabricada por la compañía AGUAVIDA S.A.S. NIT:900.044.405 – 3, instalada en los predios de la Fundación Niña María, FNM, en la comunidad María Baja en el municipio de Albán Cundinamarca, representada por la Doctora ROSA MARLEN GOMEZ, en su calidad de Directora de la Fundación, con los fondos aportados por la Fundación Rotaria de Rotary International, a través de la Subvención Global No. 2571150, por valor de cincuenta mil dólares \$50.014 o sea la suma de doscientos diecisiete millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ocho pesos con setenta y dos centavos \$217.234.808,72 a la TRM del dólar a pesos colombianos \$ 4.343,48 del 11 de enero de 2025. La PTAR fue contratada por la Corporación club rotario Bogotá Chicó con NIT: 860.030.61-1, del Club Rotario Bogotá Chicó por el Señor Ricardo Arturo Acosta Rodríguez, mayor de edad, CC No. 17.155.093 obrando en nombre y representación legal de la entidad financiera del citado club, con el conocimiento y autorización de su junta directiva, por un valor de ciento ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos veintidós pesos m/l. (\$ 182.486. 522.00). equivalente en dólares a U\$ 42. 014.00, a la TRM dólar igual a \$ 4.343,48, en enero 11 de 2025, con base en el concepto de inversión enviado por la Corporación Club Rotario Bogotá Chico, a los clubes rotarios donantes de los Estados Unidos y de Colombia. Para el cumplimiento de las condiciones establecidas de la Global Grant, adicionalmente fue contratada la compañía Albánense Publicidad, para la producción de videos, folletos educativos y recuerdos para la educación de la comunidad y del personal de la FNM involucrado en la operación, empleo y mantenimiento de la PTAR, por diez millones ochocientos mil pesos \$ 10.860.000 TRM \$3.898,87 de septiembre 26 de 2025. También fue contratada la consultoría en gestión organizacional, de la profesional Catalina Zapata Jiménez, para fortalecer las habilidades del personal de la FNM y las comunitarias de la población rural de Alban, vecina de la FNM, con el fin gestionar el saneamiento básico de residuos, gestión de agua residual y buenas prácticas y gestión de recursos naturales, por tres millones, doscientos sesenta mil pesos \$3.260.000 TRM \$4.048,74 del 15 de agosto 2025. La fluctuación a la baja de la TRM del dólar nos afectó fuertemente, como puede concluirse al comparar la TRM vigente a la firma del contrato, la TRM a la fecha de la primera transferencia del club BB a la corporación, la TRM a la fecha de la segunda transferencia del club BB a la corporación, la TRM a la fecha de la última transferencia del club BB a la corporación, imponiendo la necesidad de llevar a cabo una conversación con el contratista para liquidar el contrato. Cuando se formalicen con todas las condiciones legales y fiscales la entrega, la FNM se compromete con el CR Bogotá Chicó a 1) Mantener adecuadamente la PTAR aportada por los rotarios, como solución ambientalmente sostenible para el manejo y tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas en baños. 2) Continuar con las tareas educativas al interior de la comunidad de niños y jóvenes discapacitados y el personal auxiliar y administrativo de la FNM para comprender y practicar las acciones necesarias para mantener limpias las aguas domesticas empleadas en baños y cocinas y contribuir a la protección de la salud de los vecinos de la FNM. 3) Mantener en la organización las personas capacitadas, fontaneros o similares, para el correcto manejo y funcionamiento de la PTAR 4) Realizar análisis y pruebas bacteriológicas y demás necesarios,

periódicamente, para verificar la calidad del agua antes y después de pasar por la PTAR. 5) Proveer el cerramiento adecuado al finalizar la obra 6) Permitir visitas periódicas de los representantes del CR Bogotá Chicó para constatar el correcto funcionamiento de la PTAR 7) Entregar informes de caracterización de acuerdo con el modelo propuesto por el contratista y aceptado por ambas partes, para verificar el funcionamiento y desempeño de la PTAR frente a los parámetros de calidad, enviando al contratista y al CR Bogotá Chicó, las planillas de control entregadas con el manual de operación debidamente diligenciadas, para realizar seguimiento mensual durante los primeros 6 meses, posteriormente, se presentará dicho informe cada dos meses hasta completar el primer año de operación, y posteriormente, cada seis meses durante el segundo año de operación. 8) Custodiar y ejecutar si fuera del caso con el CR Bogotá Chicó, la póliza de cumplimiento del contratista, pactada en el contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato (incluyendo IVA) y por una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción firmada por las partes del contrato. 9) Custodiar y ejecutar si fuera del caso con el CR Bogotá Chicó, la póliza de calidad de los materiales y equipos y estabilidad de la obra, pactada en el contrato por un valor equivalente al 10% del monto del contrato con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción firmada por las partes. En el alistamiento del sitio definitivo de la PTAR en la FNM, se advirtió que la corriente eléctrica disponible era completamente inadecuada e insuficiente. Informada la FNM de la situación y además de la imposibilidad de operar la planta sin esa corriente, la fundación consiguió tres cotizaciones para tender una red eléctrica adecuada, cotizaciones que oscilaban entre treinta y treinta y cinco millones de pesos. La FNM informó a la corporación de la absoluta incapacidad financiera de conseguir los nuevos e inadvertidos recursos, requeridos, debido al préstamo de fondos en que había incurrido por la construcción de las bases y lechos de secado diseñados y necesarios para la operación de la planta. Ante esta dramática situación el compañero Fabio Vejar consiguió un ingeniero electricista, con experiencia y reconocimiento de su idoneidad de trabajo para que presentara una nueva cotización, que cumpliera los requerimientos técnicos. Presentó un proyecto de red eléctrica interna, con un costo de la mitad de las otras cotizaciones, por \$15.678.319. Ahora estábamos ante la disyuntiva de dejar sin terminar la obra, en la cual se había invertido el 80% del presupuesto y además abocar al club a incurrir en incumpliendo del compromiso adquirido en la Global Grant, con los clubes rotarios de Seattle, incluido Martin Clavijo, o conseguir los fondos para concluir la obra. El presidente de la corporación obtuvo la aprobación de la Junta Directiva para pagar los costos de la construcción de la red eléctrica interna, exigiéndole a la FNM un documento de devolución de estos fondos, contrato de mutuo o préstamo, con plazos, siguiendo la recomendación del compañero Revisor Fiscal, Gustavo Samper. La red eléctrica interna se terminó y quedó lista la localización para terminar la obra. Resulta aquí, entonces muy importante, para tranquilidad de todos los compañeros de la Corporación, pero más que otra cosa, para profunda satisfacción y alegría de todos, que así se está dando estricto cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la Corporación que en lo pertinente a la letra dice: ARTICULO 5.- OBJETO: El fin primordial

de la corporación es el de reunir fondos para dedicarlos principalmente al bienestar social de interés general: la salud, el fomento de la paz, el acceso al agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la protección del medio ambiente, energías renovables, desarrollo de las economías locales comunitarias, fomento del arte, la cultura, el deporte, actividades cívicas, comunitarias de conocimiento urbano e histórico, y la educación, así como para el mejoramiento del bienestar y desarrollo humano. Parágrafo 1.- Para el logro de su objeto social, la corporación podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios y conducentes al cumplimiento de sus fines, entre ellos los siguientes: a) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles b) Efectuar depósitos a cualquier título y retiro de fondos, en instituciones financieras o similares. c) Dar auxilios directos en dinero efectivo o en especie y recibir dineros en mutuo o a cualquier otro título. d) Aceptar herencias, donaciones y legados. Definitivamente debe destacarse que el club tenía pendiente, ya desde hace bastante tiempo y ahora lo logramos, realizar una obra de esta magnitud y de estos efectos sociales. Bendito sea Dios. Es también motivo de privilegio y satisfacción. El transporte de la PTAR desde el sitio en que fue depositada por la compañía contratista hasta el sitio definitivo, para su operación, distante solo alrededor de doscientos metros, pero por un carreteable en muy malas condiciones en su superficie, afectado fuertemente por las lluvias y las inclemencias del invierno reinante, fue todo un reto. Hubo necesidad de contratar sucesivamente dos grúas telescópicas, la segunda un poco más pequeña, para intentar, con el tubo de la PTAR suspendido y colgando, tomar una curva del carreteable, sin afectar el tejado del gallinero de la FNM. No obstante, por el deslizamiento en que se incurrió por la pendiente tan inclinada del carreteable, el esfuerzo quedó terminado sin éxito, a solo veinte metros más o menos, del sitio definitivo de instalación. Entonces, con la presión del presidente de la Corporación, sobre la FNM, se recurrió angustiosamente a los buenos oficios y a la magnífica gestión de los funcionarios directivos de la FNM en Alban, con el alcalde de Albán. Se consiguieron dos máquinas con sus respectivos operarios, un tractor bulldócer y una grúa pajarita, y con el apoyo de un ingeniero civil y dos trabajadores de la compañía del esposo de la compañera Rotaria Diana Gil, y un trabajador de la empresa contratista para deslizar el tubo en posición vertical, de la PTAR, por la pendiente, sin causarle daños que pudieran ocasionar invalidez de la garantía de calidad del material de fabricación. Finalmente se consiguió el objetivo y la PTAR quedó en su sitio para terminar la implementación y puesta en operación de la planta por el contratista y alistar lo necesario para la inauguración el 15 de febrero. Asistieron los compañeros Martin Clavijo y Anna Lancaster del club rotario Bellevue Breakfast, el presidente del club, Luis Manuel Vásquez, Myriam de Acosta, Alexandra Acosta, Yasmina Rojas, Rosalba de González, Jorge Ardila, Blanca Enciso, Maritza Vargas, Carmen Cecilia Becerra, la directora de la FNM Marién, Gómez, el alcalde de Albán, Germán Espitia, el párroco de Albán. Ahora nos queda en ejecución, la liquidación del contrato de fabricación de la PTAR, con el cumplimiento de todas normas legales, fiscales y administrativas del caso, y el envío de la documentación a la fundación rotaria de Rotary International.

A continuación, me referiré a los aspectos más importantes relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la corporación y en particular a los asuntos financieros y contables, los cuales se ejecutaron con estricta sujeción a la ley, a las normas legales reglamentarias vigentes y a las NIF, normas internacionales de información financiera. Los fondos disponibles fueron manejados con pulcritud y precisión por el compañero Fabio Vejar, el registro de todas las operaciones contables fue realizado oportuna y acertadamente por la señora contadora doña Myriam Padilla Sánchez, bajo la supervisión y valiosa colaboración de la señora secretaria ejecutiva del club, doña Myriam de Acosta. Todos los registros y movimientos contables fueron fiscalizados y aprobados de manera altamente profesional y exigente de nuestro revisor fiscal, compañero Gustavo Samper. La corporación continúa clasificada en el régimen tributario especial cumpliendo lo establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del estatuto tributario. En relación con los fondos y los aspectos contables de la Corporación, la señora contadora a continuación detallará los correspondientes registros. En el capítulo de propiedad planta y equipo debo resaltar la generosidad y la magnífica colaboración brindada por el compañero Jorge Ardila al ofrecer uno de los depósitos de su empresa sin cobrar nada, para guardar los instrumentos musicales y las mesas y asientos que manteníamos en una bodega de Renta espacio, ahorrándole a la corporación el gasto por este concepto. Los honorarios de la señora contadora hasta diciembre 2025, fueron cancelados en este mes de marzo de 2026. En el programa de subvención distrital nos otorgaron la suma de ochocientos treinta y dos mil pesos con 50 centavos que fueron empleados en la adquisición de pijamas para niños. Dejo constancia expresa de que se ha dado cumplimiento estricto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad. Concluyo este informe expresando mi enorme gratitud a los miembros del consejo directivo, por su comprensión y absoluto apoyo para la realización de los fines de la corporación, a la compañera secretaria ejecutiva Myriam de Acosta por su permanente e invaluable apoyo, su paciencia y su compromiso con la corporación, a Martín Clavijo, del Bellevue Breakfast RC, por su constante apoyo y diligente labor de conseguir los apoyos rotarios para la global grant 2571150. A la señora Myriam Padilla, la contadora, por su perseverancia, su dedicación y su preocupación por nuestro trabajo. Al compañero Gustavo Samper, como revisor fiscal, por su seriedad profesional y su asiduidad en exigir siempre que se cumpla la ley y que sea todo sin ninguna desviación ni sombra. A Fabio Vejar, por su seriedad también en manejar los fondos y por haberse convertido en el ángel salvador de la situación de la red eléctrica interna para la FNM. Por último, reitero mi voz con el tono más alto, a Dios Todopoderoso por habernos permitido vencer este desafío del período hasta diciembre 2025 en la Corporación y en el afamado, reconocido y querido club rotario Bogotá Chicó. Que viva Colombia. Para cerrar, los invito a ver un video, del proceso de la PTAR desde el comienzo hasta la inauguración. No se asusten, son solo un minuto y medio gracias. Se proyecta un video de un minuto y medio de duración.

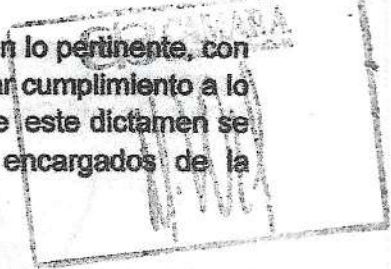
9. Informe del Revisor Fiscal. A la Asamblea de Asociados de Corporación Club Rotario Bogotá Chico. 26 de febrero de 2026 He auditado los estados de situación financiera de la Corporación Club Rotario Bogotá Chico. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los

correspondientes estados de resultados de los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y otras notas explicativas. Opinión sin salvedades En mi opinión los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Club Rotario Bogotá Chico, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, para microempresas, contenidas en el decreto 2706 de diciembre de 2012, 3019 de diciembre de 2013, 2420 de 2015 y demás normas concordantes.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal** Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría, obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia para microempresas. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor , incluyendo la evaluación de riesgos de errores de importancia relativa de los estados financieros , en la evaluación de esos riesgos , el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la razonable preparación de los estados financieros , con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad. Así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto; considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión arriba expresada.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros** La administración de la entidad es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para microempresas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables a las circunstancias. Informe sobre otros requerimientos legales Además en mi opinión con base en las demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2025 y 2024 la Corporación Club Rotario Bogotá Chico ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y del consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevaron y se conservaron debidamente. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes

de la Corporación y de terceros en su poder; la Corporación ha cumplido, en lo pertinente, con las normas de seguridad social dispuestas por la Ley 100 de 1993. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 38 de la ley 222 de 1995, informo que este dictamen se presenta separadamente del informe de gestión presentado por los encargados de la administración de la Corporación. Atentamente,



*ccj*

**GUSTAVO A SAMPER AHUMADA** Revisor Fiscal CPT TP 929-T Carrera 19A # 122-46  
AP 204 Bogotá D.C.)

**10. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** El presidente de la Asamblea concede la palabra a la contadora, señora Myriam Padilla Sánchez, quien dice lo siguiente: "Ustedes todos recibieron los balances con antelación suficiente para estudiarlos. Voy a hacer un análisis rápido de los mismos. La contadora pregunta si hay dudas o necesitan alguna aclaración. Ninguno de los asistentes hizo ni preguntas ni observaciones. Preguntados los asistentes, todos ellos aprobaron los balances con una votación del 100%. Se adjuntan los balances, como parte integrante de la presente acta.

**11. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025-2026.** El presidente de la asamblea se permite recordar a los asistentes que, de acuerdo con los estatutos, artículo 21, el consejo directivo de la corporación está conformado por 5 miembros principales y 4 miembros suplentes. Se procede a elegir el Consejo Directivo. El compañero Ricardo Acosta propone reelegir los mismos socios que actualmente integran el Consejo Directivo. La asamblea aprobó el nombramiento propuesto, por unanimidad, quedando así. Presidente: Ricardo Acosta Rodríguez, CC 17.155.093 (Bog.05 octubre 1967) vicepresidente: Gilma Yasmina Rojas de Bermúdez, CC. 41.314.262 (Bog.09 mayo 1966) secretario: Myriam Luz Riomalo de Acosta CC 41.432.929 (Bog19 jun 1970). Vocales principales: Rosalba Álvarez de González, CC 27.942.250 (B/manga 11 sep. 1962) y Jorge Augusto Ardila Sánchez CC 13.808.406 (B/manga 12 ene 1971), Vocales suplentes: Blanca Enciso Oliveros 35.333.462 (Usme, 17 ene 1976, Natalia Vincos (Bog22 de junio de 2016, 1019.140.902), Alexandra Acosta Riomalo CC 52253415 (Bog12 feb 1993) Maritza Vargas CC 37.833.114 (B/manga 2 de dic1976,). Con la aprobación por unanimidad de la asamblea de los nueve (9) nombres propuestos, quedó conformado el consejo directivo para el periodo 2025 – 2026. Todos los asociados nombrados, estando presentes, manifestaron su aceptación en sus cargos.

**12. Nombramiento o Ratificación del Revisor Fiscal y su suplente.** El compañero Ricardo Acosta propone reelegir los mismos profesionales que actualmente desempeñan los cargos enunciados de revisor fiscal y suplemente del revisor fiscal, Revisor Fiscal: Gustavo Samper CC 17.177.630 (Bogotá 24 septiembre 1968) y Revisor fiscal suplente: Olga Lucia Gil Orozco.CC 52.027.479. La propuesta que aprobada unánimemente por la Asamblea. Los profesionales nombrados manifestaron su aceptación de continuar en sus cargos.

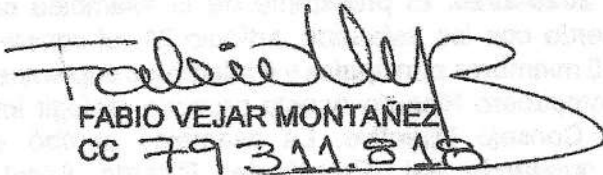
**13. Propositiones y varios:** No se presentan propositiones y no se tienen asuntos varios.

14. Clausura de la reunión El C. Ricardo Acosta: como presidente de la Asamblea, agradece la participación de los presentes y da por clausurada la sesión ordinaria de la Corporación Club Rotario Bogotá Chicó, a las 7:15 de la noche.

Presidente   
Ricardo Acosta R  
CC17155093 de Bogotá

Secretario   
Myriam L. Riomalo de Acosta  
CC 41432929

COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. Los suscritos socios, Señor FABIO MONTAÑEZ VEJAR y la Señora BLANCA ORICIA ENCISO OLIVEROS designados por la Asamblea ordinaria de la Corporación Club Rotario Bogotá Chicó para verificar la redacción de la presente Acta y su posterior aprobación, correspondiente a la Asamblea ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2026 certifican que el presente documento es fiel reflejo de lo sucedido en la mencionada sesión y en constancia de ello se firma:

  
FABIO VEJAR MONTAÑEZ  
CC 79311.818

  
BLANCA ORICIA ENCISO OLIVEROS  
CC 35.333.462